



# INFORME DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN 2018

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN**  
**DE PORRES**

**ÍNDICE**

1. Datos del centro .....	pg.2
2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa .....	pg.3
3. Resultado del proceso de evaluación .....	pg.4
4. Fortalezas detectadas.....	pg.5
5. Información mínima relevante a publicar .....	pg.6
6. Recomendaciones para la mejora.....	pg.9

## 1. Datos del centro

<b>Universidad</b>	Universidad San Martín de Porres
<b>Centro evaluado</b>	Facultad de Odontología
<b>Decano</b>	Dr. Carlos Enrique Cava Vergú
<b>Presidenta de la Unidad de Acreditación</b>	CD. Esp. Rosario Haydée Bazán Asencios
<b>Dirección</b>	Sede Santa Anita-Ciudad Universitaria, Jr. Las Calandrias Nº 151-291 Sede San Luis- Av. San Luis 1265-1285 Centro Odontológico
<b>Teléfono</b>	(511) 362-0064 / anexo 3353
<b>Dirección de correo electrónico</b>	odontologia@usmp.pe decanato_odontologia@usmp.pe secretaria_odontologia@usmp.pe
<b>Carreras que se imparten en el centro</b>	<p><b>Pregrado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carrera profesional de Odontología- Sede Lima</li> <li>2. Carrera profesional de Odontología-Sede Filial Norte (Chiclayo)</li> </ol> <p><b>Posgrado:</b> Especialidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Segunda Especialidad en Endodoncia</li> <li>2. Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar</li> <li>3. Segunda Especialidad en Odontopediatría</li> <li>4. Segunda Especialidad en Radiología Bucal y Maxilofacial</li> <li>5. Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral</li> </ol> <p>Maestrías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maestría en Periodoncia</li> <li>2. Maestría en Odontología</li> </ol>
<b>Fecha de entrega del informe de autoevaluación</b>	<b>5 de mayo de 2011</b>
<b>Fecha de la visita externa de certificación</b>	<b>13 y 14 de junio de 2011</b>
<b>Fecha de la visita externa de seguimiento en la Sede Lima</b>	<b>10 de noviembre de 2014</b>
<b>Fecha de la visita externa de seguimiento – Filial Norte</b>	<b>12 de noviembre de 2015</b>
<b>Fecha de la visita externa de certificación para la renovación</b>	<b>13 de junio de 2018</b>

## **2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa**

La Comisión de Evaluación Externa nombrada para la evaluación previa a la Renovación del Certificado de Acreditación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Martín de Porres está formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Jesús Gestal Otero
- Vocal Académico: Víctor Manuel Arce Vázquez
- Vocal Profesional: Hugo Rui Franco Basteiro
- Estudiante: Carmen Espinosa Pereiro
- Secretaria: M<sup>a</sup> Dolores Castro Pais

### 3. Resultado del proceso de evaluación

La Facultad de Odontología de la USMP ha obtenido el primer Certificado de Acreditación el 21 de noviembre de 2011. En ese momento, el centro adquiere y cumple el compromiso de elaborar y enviar a la ACSUG anualmente, para su revisión por la Comisión de Evaluación Externa, un autoinforme de seguimiento siguiendo la "*Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013*" incluyendo en él su Plan de Acciones de Mejora.

En el año 2014, la Facultad se somete a la siguiente fase del proceso, la evaluación de seguimiento con visita, donde la Comisión de Evaluación Externa ha podido valorar la evolución y ejecución efectiva de cada una de las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras, dando por cerradas la mayoría de las acciones establecidas en la primera evaluación.

Transcurridos seis años desde la primera acreditación, y tal y como se establece en el certificado concedido por ACSUG, la Facultad de Odontología se somete a un nuevo proceso de evaluación con visita para la renovación del certificado, conforme a los estándares europeos para la garantía interna de la calidad de centros de educación superior (*European Association for Quality Assurance in Higher Education. ENQA. 2015*).

La Comisión de Evaluación Externa quiere destacar el esfuerzo realizado por la Facultad de Odontología en la elaboración del "Informe de Autoevaluación 2018", así como en la presentación de todas las evidencias asociadas a cada una de las directrices; destacar, además, la implicación de todos los grupos de interés participantes en las distintas audiencias.

Esta Comisión de Evaluación, una vez examinada la documentación y realizada la visita, emite un informe **FAVORABLE, renovando el Certificado de Acreditación** de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Martín de Porres **por un período de cinco años**. En el transcurso de este tiempo, el centro debe seguir trabajando en la mejora continua y enviar a ACSUG un informe de seguimiento en el que incluya el Plan de Mejoras actualizado y la evolución de los indicadores.

#### 4. Fortalezas detectadas

- ✓ La implicación de la dirección de la Facultad y de los miembros de la Comisión de Autoevaluación en todos los procesos de mejora continua.
- ✓ La claridad en la presentación de la documentación para el proceso de Renovación del Certificado, lo que ha facilitado el procedimiento de revisión y valoración a la Comisión de Evaluación Externa.
- ✓ El avance en el diseño y contextualización tanto del manual como de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
- ✓ La satisfacción de los egresados y de los empleadores con las titulaciones que se imparten en el centro. Destacan especialmente la capacitación en práctica clínica de los egresados de esta Facultad.
- ✓ La idoneidad de las instalaciones y del equipamiento docente para impartir una enseñanza de calidad.
- ✓ El compromiso de la Facultad y del Instituto de Investigación con el fomento de la investigación.
- ✓ La satisfacción del personal administrativo del centro.
- ✓ El reconocimiento social que los empleadores y los colegios y asociaciones profesionales tienen de los egresados de esta Facultad.

## 5. Información mínima relevante a publicar

Se debe seguir trabajando en la mejora de la información pública ofrecida en la web de la Universidad/Facultad incorporando información sobre los aspectos que se destacan en la siguiente tabla y publicando los nuevos procedimientos que se vayan elaborando y aprobando dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

Se debe garantizar un correcto funcionamiento de todos los enlaces que existen en la web, ya que, en el momento de la revisión, algunos de ellos no funcionaban.

<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA</b> (Pública, accesible y completa)
Régimen de estudios (tiempo completo, tiempo parcial)	No se ha encontrado evidencia de su publicación. Se debe añadir esta información de forma específica en el plan de estudios o en el apartado de información general de cada titulación.
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	No se han encontrado evidencias de su publicación. Se debe incluir el número de plazas ofertadas para cada titulación en los brochures o información general del título.
Idiomas en los que se imparte el título	No se ha encontrado evidencia de su publicación. Entre la información general de cada titulación, se debe especificar el idioma en que se impartirán las asignaturas.
Criterios de acceso y admisión	<b>Pregrado:</b> En la web "Centro pre-universitario" hay información suficiente. <b>Postgrado:</b> Se debe incluir información de los criterios que se aplicarán para seleccionar a los solicitantes.
Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	<b>Pregrado:</b> información, en general, muy detallada. <b>Posgrado:</b> no consta que organicen jornadas orientativas de acogida, ni la información orientativa para los nuevos ingresantes en la web. De organizar jornadas orientativas, se debe incluir la información: fechas, horarios, lugares y contenidos; o bien publicar información orientativa en la web (instalaciones, formato de las clases, instrucciones de las herramientas docentes que van a utilizar, etc.)
Perfil de ingreso recomendado	<b>Pregrado:</b> información muy completa. <b>Posgrado:</b> no consta un perfil de ingreso recomendado. Se recomienda añadir un apartado que defina el perfil de ingreso recomendado, ya que es útil para los que consultan la web con interés en algún máster. Podría añadirse un apartado antes del de "perfil del graduado" en la pestaña "Acerca de" en la información de cada módulo de enseñanza, definiéndolas aptitudes e intereses con los que se puedan sentir identificados los profesionales que se vayan a interesar en cada maestría o especialidad.

Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	No hay evidencia de su publicación.
Complementos formativos necesarios (en función de la formación previa acreditada por el estudiante), si fuese el caso	<b>Pregrado:</b> ofrecen un ciclo introductorio para sentar las bases de los estudiantes y enseñarles el funcionamiento de las herramientas docentes que van a manejar. Además, constan del programa de soporte académico y del ciclo de verano. Se recomienda actualizar la información incluyendo fecha, duración, horarios y programa del ciclo introductorio. <b>Posgrado:</b> no ofrece complementos formativos.
Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	Correcto en cuanto a la estructura y organización temporal, pero no consta la obligatoriedad de las asignaturas. Se recomienda añadir esta información de forma específica en el plan de estudios o en el apartado de información general de cada título.
Horarios	<b>Pregrado:</b> hay acceso a los horarios de tutoría, pero no a los de las asignaturas. Se recomienda ubicar los archivos pdf con los horarios en el apartado "Información Académica". <b>Posgrado:</b> los horarios que figuran en la página web son del año 2015. Se deben publicar los archivos pdf con los horarios actualizados.
Calendario de exámenes	<b>Pregrado:</b> se recomienda ubicar un archivo pdf con el calendario de exámenes de la carrera de odontología, ordenado por ciclos, en el apartado "Plan de estudios". <b>Posgrado:</b> se recomienda ubicar los archivos pdf con los exámenes de cada maestría, especialidad o doctorado, en el apartado "Programas académicos".
Guías docentes/Programación docente <sup>1</sup>	Se recomienda publicar en la web en abierto las guías docentes de todas las asignaturas del título de pregrado y de los títulos de postgrado.
Información sobre las prácticas externas, si las hubiera	No se han encontrado evidencias de su publicación. En caso de disponer de sílabos para los internados estomatológico y hospitalario, publicarlos junto con los del resto de asignaturas.
Aulas y seminarios	Incluir información sobre las instalaciones del centro.
Salas de informática	Incluir información sobre las salas de informática, horarios, etc.
Salas de estudio	Incluir información sobre los horarios, disponibilidad, procedimiento de solicitud que deben realizar el estudiantado para su uso, etc.
Biblioteca	Incluir información sobre la biblioteca: horarios, puestos disponibles, horarios extraordinarios (en caso de haberlos) y recursos materiales disponibles (ordenadores).
Normativa relativa a movilidad	Hay información general de los intercambios ofertados. El Reglamento de Movilidad no está disponible ya que el enlace no funciona.



Otros servicios disponibles	Se recomienda incluir en la sección de servicios de la página web información de localización y horarios de cafeterías y comedores, información de servicios o instalaciones deportivas, alojamiento para estudiantes, u otros servicios que pueda ofrecer la universidad.
Espacios para los representantes de estudiantes	No se han encontrado evidencias.
Tasa de graduación	<p>No se han encontrado evidencias.</p> <p><i>En el informe de alegaciones se indica que "la política institucional de la USMP considera que esta información no debe ser pública por un criterio de competitividad" sin embargo, hay que destacar que se están sometiendo a una acreditación con criterios europeos que priman y exigen la transparencia de las instituciones evaluadas, por ese se mantiene la recomendación en todos los informes de la ACSUG.</i></p>
Tasa de abandono	
Tasa de eficiencia	
Tasa de rendimiento	
Tasas de inserción laboral	
Otras tasas complementarias que el título hace públicas	
Documentación del sistema de garantía de calidad	

## 6. Recomendaciones para la mejora

### DIRECTRIZ 1: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- ✓ En relación al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Odontología, seguir con la línea de trabajo actual tanto del Manual como de los Procedimientos del SGC para culminar su diseño, contextualización al centro e implementación. Se recomienda, además:
  - Incorporar un Procedimiento de Suspensión de las Carreras en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad que garantice que todo el alumnado del centro pueda terminar su carrera en caso de suspensión o extinción de esta.
  - Integrar en un único procedimiento todas las encuestas de las que dispone el centro, para la evaluación de la satisfacción global. Para ello podrán adaptarse las encuestas de manera que recojan información sobre por ejemplo: satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título; Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título (distribución temporal y coordinación de módulos o materias, adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos, satisfacción con la metodología utilizada); satisfacción con los programas de movilidad; Satisfacción con las prácticas profesionales, disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título); Satisfacción con los recursos humanos (profesorado del título, personal de administración, equipo directivo o persona o personas que gestionan el título; Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título; Grado de satisfacción con los resultados: Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias, satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones; Satisfacción con la formación recibida (valoración global), cumplimiento de expectativas sobre el título. Este procedimiento recogerá además información sobre quién impulsará la recogida de la información, cómo se realizará, cómo se recogerán los datos, quién los analizará, cómo se utilizarán y quienes serán los responsables de los mismos para el establecimiento de mejoras.

- ✓ Existen tanto procedimientos específicos como reglamentos que regulan los intercambios de estudiantes y profesores. La evolución de las cifras de movilidad es adecuada, pero se recomienda continuar con la promoción de la movilidad (entrante y saliente) tanto de docentes como de estudiantes, extendiendo el programa de intercambios al alumnado de los postgrados. Se debe garantizar, para todo el alumnado que participe en programas de movilidad, la existencia de un acuerdo académico (learning agreement).
- ✓ El grado de satisfacción de los estudiantes de postgrado (Maestría y Segundas especialidades) con la información sobre los objetivos de la carrera, valores, actividades académicas, etc., es bajo o muy bajo (44% y 50%). Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:
  - Implementar el uso de aulas virtuales en los postgrados.
  - Facilitar el acceso a revistas especializadas para estudiantes matriculados en especialidades.
- ✓ Potenciar desde los primeros cursos la formación en investigación de los alumnos incrementándola a partir del 7º ciclo para facilitar la pronta realización de sus tesis.

*Se valoran de forma positiva, tanto la información incluida dentro de las alegaciones presentadas al informe provisional para la renovación de la acreditación, como las diferentes acciones llevadas a cabo por la facultad. En cualquier caso, la Comisión de Evaluación Externa considera necesario mantener la recomendación ya que, durante la visita, se pudo identificar una importante área de mejora en relación con este aspecto. En consecuencia, aunque las medidas adoptadas para potenciar la investigación son adecuadas, existen evidencias que indican que no son todavía suficientes, por lo que sería beneficioso establecer nuevas líneas de actuación, complementarias de las existentes.*

## **DIRECTRIZ 2: RECURSOS HUMANOS**

- ✓ Proseguir con las acciones de incremento del número de doctores en la plantilla de profesorado.
- ✓ Promover políticas que favorezcan la transformación gradual de docentes contratados a permanentes.

*Aunque la Comisión de Evaluación Externa entiende las dificultades de incrementar el profesorado permanente, el contar con una plantilla en la que una parte importante del profesorado se encuentra en una situación estable, es la única forma de plantear objetivos a medio y largo plazo, así como de poder ofrecer una docencia de calidad. Por tanto, y aunque se valoran positivamente las alegaciones presentadas en relación con este apartado, se considera necesario mantener la recomendación.*

**DIRECTRIZ 3: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

- ✓ Incrementar la dotación de revistas especializadas para los postgrados.
- ✓ Dotar de detectores ambientales de formol las áreas en las que se manipulen cadáveres y sustituir el formol por otros productos menos dañinos.
- ✓ Simplificar los procedimientos de solicitud del material e instrumental en proveeduría de la clínica.
- ✓ Valorar el uso y aplicaciones de la Microvisión tanto en forma de telelupas como microscopio dental clínico desde el pregrado.

**DIRECTRIZ 5: INFORMACIÓN**

- ✓ Establecer mecanismos de información de los resultados académicos generales a fin de hacerlos transparentes, públicos y accesibles a los distintos grupos de interés.
- ✓ Atender a las recomendaciones específicas recogidas en el apartado 5. *Información mínima relevante a publicar* del presente informe.

**DIRECTRIZ 6: RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL**

- ✓ Seguir trabajando la interacción entre el centro y los egresados. Reactivar la asociación de antiguos alumnos de la Facultad de Odontología.

**DIRECTRIZ 7: INVESTIGACIÓN**

- ✓ Seguir trabajando en la motivación del personal docente para conseguir una mayor participación del mismo en investigación y publicación de artículos científicos en revistas de referencia internacional e indexadas.
- ✓ Seguir potenciando las actuaciones del Instituto de Investigación como elemento dinamizador y de coordinación de la investigación de la Facultad de Odontología.

- ✓ Continuar con el proceso de modificaciones y mejoras para adaptar la Revista KIRU a las normas que permitan su indexación.

## INDICADORES

- ✓ Revisar la forma de cálculo de las tasas e indicadores. Conseguir datos fiables es clave para la posterior toma de decisiones. Se recomienda tomar como referencia la forma de cálculo recogida en la "Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013".
- ✓ Analizar los resultados de las tasas y los indicadores, así como su evolución. Es muy importante que se realice una valoración e interpretación de dichos resultados, y que, en caso necesario, se tomen las decisiones necesarias para la mejora de los resultados obtenidos.

*La Comisión de Evaluación Externa decide mantener la recomendación ya que tal y como se indicaba en el informe provisional, los indicadores son un elemento indispensable en todo proceso de análisis y mejora. Por tanto, es de vital importancia la utilización de indicadores planificados de forma adecuada para sus objetivos, así como el uso de herramientas adecuadas para obtener la información.*

En la reunión de la "Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación" (CGIACA) celebrada el 9 de octubre de 2018, se acuerda ratificar el Informe de Renovación de la Acreditación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Martín de Porres.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2018.

Secretario CGIACA

Director ACSUG



ACSUG  
 AGENCIA GALEGA DE CALIDADE DO  
 SISTEMA UNIVERSITARIO DE  
 GALICIA

Dr. D. José Eduardo López Pereira